



Presentan ante el INE 29 denuncias por difusión de acordeones o guías de voto

**FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN
HERNÁNDEZ Y ALONSO URRUTIA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 29 denuncias relacionadas con la distribución de “acordeones” o guías de voto. De éstas, 25 corresponden a material impreso en papel, y cuatro a sitios de Internet, de los cuales uno sigue activo.

Hugo Patlán, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), reconoció que será “complejo” identificar a los autores, especialmente cuando la difusión se realiza a través de redes sociales.

Una de las principales prohibiciones en este proceso electoral fue la contratación de espacios, de cualquier tipo, para la difusión de propaganda o promoción colectiva, por lo que la distribución masiva de acordeones es ilegal.

Patlán explicó que si bien es más

sencillo rastrear la actividad en redes sociales, resulta mucho más complicado hacerlo cuando los mensajes circulan por otras plataformas de Internet, un espacio que no está regulado y que las autoridades electorales no suelen monitorear completamente.

“Un dominio (sitio web) lo puede contratar cualquier persona. Sin embargo, en procesos anteriores hemos logrado establecer los canales para identificar quién lo contrató y pagó, e incluso acceder a la información de la tarjeta de crédito utilizada para determinar quién lo administra. Lo más difícil es saber quién produce, distribuye o difunde el contenido publicado en esos dominios”, señaló.

Patlán subrayó que la persona o institución que presente una denuncia debe aportar pruebas suficientes para que la UTCE pueda iniciar un procedimiento, o bien, que se trate de

un infractor sorprendido *in fraganti*.

En este contexto, el INE recibió también 77 deslindes de candidatos cuyos nombres y números de registro aparecían en los acordeones. Algunos entregaron aclaraciones por escrito al instituto; otros, como representantes de los partidos Morena y Movimiento Ciudadano, así como servidores públicos—incluida la jefa de gobierno de la Ciudad de México y autoridades del gobierno de Nuevo León—, también negaron su participación en la producción o distribución de dichas guías.

El hecho de deslindarse no exime de responsabilidad, ya que el análisis de fondo lo realizará la sala especializada del TEPJF.

El INE informó que, en el marco del proceso de elección judicial, ha recibido más de 200 quejas y denuncias, de las cuales 31 están relacionadas con presuntos casos de violencia política contra las mujeres.